MUNICIPIO DE SAN PEDRO

NIT 890,983,922

COMPROBANTE EGRESO No: 7506

FECHA: 27/12/2023

A FAVOR DE: MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ CEDULA O NIT: 98,658,837

DESCRIPCION: PAGO DEL ACTA FINAL AL CONTRATO N° 269-2023, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E GABRIELA GONZALEZ DE MÚNERA.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
7181	124206	25,682,422.00	3,467,127.00	770,472.00	0.00	21,444,823.00
	TOTAL	25,682,422.00	3,467,127.00	770,472.00	0.00	21,444,823.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
74766	Traslado	2086	BIA.FOND.COMUN.CONV.86125	98,658,837	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	10,567,306.00
74767	Traslado	2295	BIA.DEP.Manteni/Infraestructura.E	98,658,837	MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ	10,877,517.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%	256,824.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%	1,027,297.00
410576002	Estampilla procultura 1%	256,824.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%	642,061.00
411061001	contr. espec. contratos de obra- Seguridad Ciudadana 5%	1,284,121.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
243626005	Contratos de obra 2%	513,648.00
291304005	Retención impuesto de industria y comercio - ICA	256,824.00

Laura B.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 27/12/2023
Hora de Impresión: 10:52:11a. m.

NUMERO: 7181
FECHA: 27/12/2023

A FAVOR DE: 98658837 MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ

CONCEPTO: PAGO DEL ACTA FINAL AL CONTRATO N° 269-2023, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E GABRIELA GONZALEZ DE MÚNERA.

VALOR: (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **25,682,422.00**

COMPROMISO: 5227 **CUENTA X PAGAR:** 124206

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR	
2.3.2.02.02.005.2201.16.2205.100	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media	12,655,455.00	(2086)
2.3.2.02.02.005.2201.16.2214.431	Convenio Gobernación mantenimiento Instituciones Educativas	13,026,967.00	(1295)

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
240102005	Proyectos de inversión		21,444,823.00
240722001	Estampilla Prohospital Dpto 1%		256,824.00
243526005	Contratos de obra 2%		513,648.00
2917C4005	Retención Impuesto de Industria y comercio - ICA		256,824.00
410576001	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 4%		1,027,297.00
410576002	Estampilla procultura 1%		256,824.00
411001007	Tasa Prodeporte y recreación 2,5%		642,061.00
411051001	contr. espec. contratos de obra- Seguridad Ciudadana 5%		1,284,121.00
550106005	Asignación de bienes y servicios- Educación	25,682,422.00	

ORDENADOR

Laura B.
TESORERO

BENEFICIARIO. CEDULA O NIT

Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922
Usuario: NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

28 de Diciembre de 2023 10:07:04 AM
Dirección IP: 200.35.44.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 28 de diciembre de 2023 - 9:03 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	PagoMejorAdecuaEsGabriel
Cuenta a debitar:	162-293664-79 - Ahorros Convenio 86125 Fondos Comunes
Valor total:	$10,567,306.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	28/12/2023
Fecha de aplicación:	28/12/2023

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	TallerDeArquitectu	900935743	16200000499	$10,567,306.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

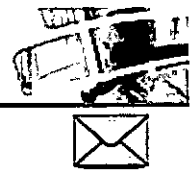
Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



Empresa: MUNICIPIO DE SAN PEDRO **Nit:** 890983922
Usuario: NORA LUCIA ALVAREZ RODRIGUEZ

28 de Diciembre de 2023 10:11:54 AM
Dirección IP: 200.35.44.217

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 28 de diciembre de 2023 - 9:03 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	MejoramAdecuaEscGabrie
Cuenta a debitar:	162-000015-60 - Ahorros Mantenl Espacios Educativos Mpo S Pedro
Valor total:	$10,877,517.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	28/12/2023
Fecha de aplicación:	28/12/2023

Editar/Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	TallerDeArqultectu	900935743	16200000499	$10,877,517.00	☐

Editar/Ver Transacción | Eliminar

Adicionar

Guardar como modelo

Continuar | Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2023 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Fecha: Del 01 de noviembre al 30 de diciembre

CONTRATANTE: Municipio de San Pedro de los Milagros
CONTRATISTA: Mario Alonso Restrepo Vélez
OBJETO: Mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa I.E Gabriela Gonzales de Múnera
NÚMERO DEL CONTRATO: 269-2023
VALOR INICIAL: $302.954.593
OTROSI N°1 POR ADICCION: $25.682.422
VALOR CONTRATO: $328.637.015
DURACIÓN: 90 días

Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2023
Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°269-2023, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Se adjuntan los siguientes documentos y evidencias correspondientes a la ejecución de actividades entre el día 29 de septiembre al 30 de diciembre de 2023.

1. Factura Nª FTMR 60
2. Rut
3. Planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y ARL)

Nivel de Ejecución del contrato 100%

INFORME ADMINISTRATIVO:

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Septiembre	66149999	$145.000	$185.600	$28.300	$0	$358.000
Octubre	66856818	$120.000	$480.000	$208.800	$0	$808.800
Noviembre	67476611	$562.500	$720.000	$109.700	$0	$1.392.200

INFORME FINANCIERO

A la fecha se ha realizado un pago anticipado. La presente acta de aval corresponde al pago N°3

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
1215	3609	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Pago N°1 anticipo	$75.738.649	$227.215.944
			Del 29 de septiembre al 30 de octubre de 2023	$90.886.378	$136.329.566
			Del 29 de septiembre al 28 de diciembre	$136.329.566	$0
OTROSI N°1 ADICCION					
		Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	Del 29 de septiembre al 28 de diciembre	$25.682.422	$0

INFORME JURÍDICO

El contratista cumplió con el cargue de la documentación jurídica requerida por la Entidad para la suscripción del contrato, la cual se encuentra debidamente cargada en la plataforma SECOP II y aprobada de manera virtual. Se cumplió con las garantías en la realización de las actividades

HALLAZGOS: No se realizaron observaciones con relación al cumplimiento del objeto contractual, avances y/o recomendaciones e indicaciones específicas al informe de actividades N°3, referentes al cumplimiento de las actividades contractuales en el periodo avalado mediante la presente acta.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $136.329.566 (incluido el IVA).

San Pedro de los Milagros, 26 de diciembre del 2023

Eduardo Arango Tamayo
No. de cédula: 1.040.322.659

N° TRD: 130-10-01

Mario Alonso Restrepo Vélez
INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN
NIT. 98658837-9

Medellín, 26 diciembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
EDUARDO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo territorial
Supervisor

Referencia: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PIO XII – SEDE GABRIELA GONZALEZ

Por medio de la presente se hace entrega del acta de pago No. 2 correspondiente al contrato 269 DE 2023, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PIO XII – SEDE GABRIELA GONZALEZ**

- Factura No. 60
- Cesión de derechos
- Certificación Bancaria
- Certificado de Parafiscales
- Matricula y Vigencia del Contador.
- Rut

Cordialmente,

Mario Restrepo Vélez

MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO
mario.restrepo76@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No. FTMR 60
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 3

Fecha de Validación: 26/12/2023 02:03 PM
Fecha de Generación: 26/12/2023 02:03 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: Responsable de IVA

Emisor : MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
Razón Social: MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
NIT: 98658837-9
Teléfono: + (57) 0005596759
Correo Electrónico: mario.restrepo76@gmail.com
Dirección: CR 73 C 5 1 IN 104 BRR LAURELES MEDELLIN-ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

Receptor : MUNICIPO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Razón Social MUNICIPO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
NIT: 890983922-2
Teléfono: +(57) (604) 8687039
Correo Electrónico: secplaneacion@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co
Dirección: Carrera 49A # 49-38, Palacio Municipal
País: Colombia
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	8	COSTO DIRECTO	ACTA DE COBRO 4 " DEL CONTRATO 269 DE 2023 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA I.E GABRIELA GONZALEZ DE MUNERA.	1	unidad	18,749,030	18,749,030	0	0	18,749,030
2	5	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	1	unidad	5,995,940	5,995,940	0	0	5,995,940
3	6	UTILIDAD	UTILIDAD	1	unidad	937,451	937,451	0	0	937,451

Son: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS

d04bda7e2d608bc779d0a15370c082ae02a3171e3ec8c4be22682ffb139b1b56f0403dfa8a76fa697762604d1db7c100

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 25,682,421
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 25,682,421
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 25,682,421
Total a pagar :	COP 25,682,421

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764051423301 entre los rangos de Facturación del 41 al 100 usando el prefijo FTMR con vigencia entre las fechas 2023-07-05 al 2024-01-05.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Notaría 31 del Círculo de Medellín
SIXTO ANDRES

ACUERDO INTERNO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS ENTRE MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ & TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S

El suscrito MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ identificado con C.C. No. 98.658.837 de Envigado, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CEDENTE, de una parte, y de la otra JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 3.563.889 de Sabaneta, actuando como representante legal de TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, sociedad identificada con Nit 900.935.743-1, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará EL CESIONARIO, hemos acordado suscribir el presente Acuerdo Interno (En adelante el Acuerdo) que precisa las condiciones, obligaciones, derechos, y demás situaciones no contempladas en el contrato de cesión de derechos económicos del contrato de obra pública adjudicado a MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ por el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS público el proceso de contrato de obra pública cuantía No. 269 DE 2023 "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PIO XII – SEDE GABRIELA GONZALEZ."

2. Que el día 25 de agosto de 2023 el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS adjudicó a MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ el contrato de obra pública N° 269 DE 2023 por un valor de $302.954.593.

3. Que la sociedad, TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, está interesada en asumir el control financiero y las responsabilidades económicas sobre la ejecución del contrato. suscrito entre MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y el Municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

4. Que la empresa MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ está interesada en Ceder los derechos económicos del contrato a, TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S, bajo las condiciones pactadas en el presente Acuerdo

5. Conforme a lo anterior, las partes acuerdan la cesión por parte de MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ, de los derechos económicos del contrato N°269 DE 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PIO XII – SEDE GABRIELA GONZALEZ", de acuerdo al contenido de las siguientes CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: Mediante el presente Acuerdo, EL CEDENTE cede y transfiere de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO, la totalidad de los derechos económicos que posee actualmente o que en el futuro llegare a poseer sobre el contrato No 269 DE 2023, y que fue celebrado entre MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y el Municipio de SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.

PARAGRAFO PRIMERO: La cesión de los derechos económicos del contrato implica, de acuerdo a la voluntad de las partes, que EL CESIONARIO realizará de forma exclusiva la administración financiera del presente contrato relacionado en la Clausula Primera

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cesión no incluye derechos contractuales de EL CEDENTE no contenidos en la presente cláusula.

SEGUNDA. - ALCANCE DE LA CESION: La cesión de que trata este contrato incluye tanto los derechos económicos que le corresponden a EL CEDENTE dentro del contrato relacionado en la cláusula primera del presente Contrato, así como todo ajuste, actualización reconocimiento financiero y en general, toda suma qué sé origine o derive de los referidos contratos.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CEDENTE: EL CEDENTE deberá cumplir las siguientes obligaciones: a) Suscribir el correspondiente contrato de cesión de derechos económicos para legalizarlos ante el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS b) Incluir en el correspondiente contrato de cesión de derechos económicos, la autorización expresa para que todos los pagos sean realizados exclusivamente a nombre de EL CESIONARIO.

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CESIONARIO: EL CESIONARIO deberá cumplir las siguientes obligaciones: a) Adelantar ante el Municipio SAN PEDRO DE LOS MILAGROS los trámites necesarios para legalizar la cesión de los derechos económicos del contrato objeto de la cesión; b) Responder de forma exclusiva ante terceros, por cualquier obligación económica asumida en cualquier tiempo, relacionada con la ejecución del contrato objeto de la cesión de derechos económicos.

QUINTA - ACEPTACIÓN: Las partes firmantes manifiestan expresamente que aceptan los términos del presente Acuerdo, por estar conformes con la totalidad de sus estipulaciones.

En constancia, se firma ante Notario, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Medellín, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinte tres (2023).

EL CEDENTE

Mario Restrepo Vélez

MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO

EL CESIONARIO

JUAN FERNANDO FLOREZ LONDOÑO
Representante legal
TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA BIOMETRÍA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARÍA 31 de este Círculo, Compareció:

RESTREPO VELEZ MARIO ALONSO

quien exhibió: C.C. 98658837

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. liahj

Medellín 2023-12-22 16:12:38

X

Firma:

12417-c1ab0cda

SIXTO ANDRES MEJIA BEDOYA

NOTARIA 31 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

RESOLUCION 14057 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

Certificación Bancaria

Bancolombia

SABANETA, 6 de Diciembre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT SAS identificado(a) con NIT No. 900935743 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16200000499	2020/12/02	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Certificación Bancaria

Bancolombia

SABANETA, 22 de Noviembre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT SAS identificado(a) con NIT No. 900935743 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16200000499	2020/12/02	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Mario Alonso Restrepo Vélez
INGENIERO CIVIL
CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN
NIT. 98658837-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.658.837 de Envigado en nombre propio, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Expedida en Medellín a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Mario Restrepo Vélez
MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ
C.C. 98.658.837 DE ENVIGADO
mario.restrepo76@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.602.534
MARTINEZ GUARNIZO
APELLIDOS

MARIO LEON
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1961
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

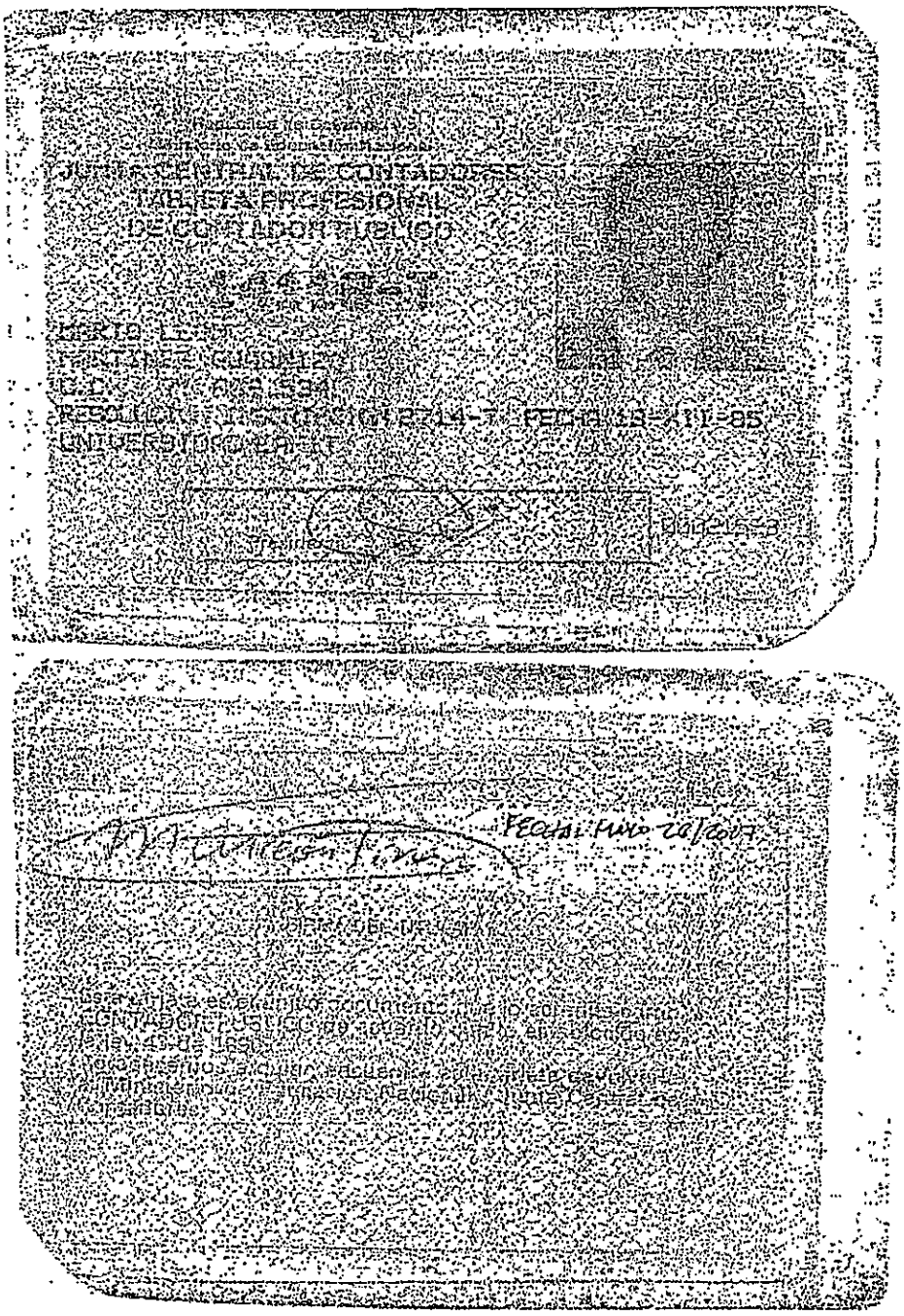
1.75 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00155013-M-0071602534-20090423 0010970131A 1 27468548



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 E 1 2 3 3 C C 3 0 D E 7 6 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO LEON MARTINEZ GUARNIZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71602534 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 14118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado